

creto 1.411/1968 del 27 de junio, pudiendo formularse reclamaciones por término de 15 días con la advertencia de que en el caso de que no se formule ninguna reclamación se considerará dicha relación elevada a definitiva y se seguirán los demás trámites prevenidos.

Dado en Alfaro, a 8 de enero de 1982.

El Alcalde,

69

ANUNCIO

59

RESOLUCION de 11 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Calahorra, por la que se transcribe la lista de admitidos y excluidos a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal.

Terminado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, la Alcaldía Presidencia, por resolución de 11 de enero de 1982, aprobó la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes Admitidos:

D. N. I.

Manuel Lanes Aguado

16.415.245

Aspirantes excluidos:

Ninguno

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y en la Base tercera de la convocatoria se concede un plazo de 15 días para efectuar reclamaciones contra la lista transcrita. En el supuesto de que no fuera presentada reclamación alguna, la lista será, automáticamente, la definitiva, sin necesidad de una nueva publicación atribuyéndole tal carácter.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calahorra, 11 de enero de 1982.

El Alcalde,

65

61

Resolución del M. I. Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja) por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Rural.

Admitidos:

Arellano González Ignacio
Aznar Maestre, José María
Dominguez Crespo, Pedro
Fernández Galdámez, Luis
Lamata Jiménez, Eduardo Manuel
Lamata Jiménez, Santiago
Pérez Hernández, José María

Excluidos

Ninguno

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública aprobado por Decreto 1.411/1968 del 27 de junio, pudiendo formularse reclamaciones por término de 15 días con la advertencia de que en el caso de que no se formule ninguna reclamación se considerará dicha relación elevada a definitiva y se seguirán los demás trámites prevenidos.

Dado en Alfaro, a 8 de enero de 1982.

El Alcalde,

67

EDICTO

78

En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria efectuada para proveer en propiedad la plaza de Alguacil cometidos múltiples y en armonía con lo acordado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 8 de enero de 1982, ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional para tomar parte en la referida oposición.

Aspirantes admitidos

D. N. I.

Herce Alamayona, Justo

16.463.945

Pascual Francés, Jesús

16.501.870

Tré Simón, Felipe

16.493.705

Aspirantes excluidos

D. N. I.

García Martínez, Fernando

16.516.150

Motivos de la exclusión: Solicitud fuera de plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia se concede un plazo de 15 días hábiles para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quel, 8 de enero de 1982.

El Alcalde,

84

ANUNCIO

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

58

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día uno de diciembre de 1981.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 633 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Cihuri, a 21 de diciembre de 1981.

El Presidente,

64

EDICTO

82

Habiendo aprobado inicialmente este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de enero de 1982, el "Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Sojuela", queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, a los efectos previstos en la vigente Ley del Suelo, por plazo de 30 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, podrán los interesados presentar las reclamaciones que consideren oportunas en las mencionadas dependencias.

Sojuela, 11 de enero de 1982.

El Alcalde,

88